Naciones Unidas S/RES/1550 (2004)



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de junio de 2004

Resolución 1550 (2004)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4998ª sesión, celebrada el 29 de junio de 2004

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, de 21 de junio de 2004 (S/2004/499) y reafirmando también su resolución 1308 (2000), de 17 de julio de 2000,

1. *Exhorta* a las partes interesadas a que apliquen de inmediato su resolución 338 (1973), de 22 de octubre de 1973;

2. *Decide* prorrogar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación por un período de seis meses, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2004;

3. *Pide* al Secretario General que, una vez concluido ese período, presente un informe sobre la evolución de la situación y sobre las medidas adoptadas para aplicar la resolución 338 (1973).

04-40760 (S)

